



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00149-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaración de Pertenencia, junto con respuesta de la ORIP de Chiquinquirá. Para proveer.

Saboya, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 226

Radicado No. 2021-00149-00

Saboya, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante/Solicitante/Accionante: CELSO RAFAEL FAJARDO AVILA
Apoderada Actora: DR. CLAUDIA C THERINE VILLAMIL ROZO
Demandado/Oposición/Accionado: HER. DET. E INDET. DE MARIA ELISA AVILA RODRIGUEZ Y OTROS
Pedio: FMI No. 072- 56740 DE LA ORIP DE CHIQUINQUIRA

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Oficina de la Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, recibida el 18/05/2022 a las 4:00 p.m. en OCHO (8) folios, suscrita por el Dr. CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA, informando que se registró la demanda en el *en el F.MI. 072-56740*, lo cual se puede corroborar en la anotación No. 5 . Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Oficina de la Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, recibida el 18/05/2022 a las 4:00 p.m. en ocho (8) folios, suscrita por el Dr. CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA, en la que informa que se registró la demanda en el *en el F.MI. 072-56740*, lo cual se puede corroborar en la anotación No. 5.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 226

Radicado No. 2021-00149-00

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 22 publicado el 3 de junio de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c21ca6b6df0568e0c0799f1a8293011b30fea867d47add821ab7906f221e39**

Documento generado en 02/06/2022 09:28:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>